



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00259-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia instaurado por ELIANA SÁNCHEZ TIRADA en contra de CASA MEDICA DE LA SALUD ITAGÜÍ S.A., estudiado el expediente se encuentra que, mediante auto del 19 de febrero de 2020 se decretó la prelación de crédito sobre el inmueble con matrícula N° 001-131562, igualmente se observa en la página 106 en el archivo 01 y el archivo 03 del expediente digital se aportó el diligenciamiento de los oficios a las respectivas entidades, sin que a la fecha se evidencia respuesta alguno; en consecuencia se requiere al Juzgado 2° Civil del Circuito de Itagui y a Cobro Coactivo del municipio de Itagüí, para que informe a este despacho sobre el trámite de la prelación de crédito decretado por este despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 160
hoy 23 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **829a32aef38f13abec4697ee9f7c923749a2839d012c637a41de485419ece0a4**

Documento generado en 22/09/2022 07:28:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>